

Quito, Abril 23, 2007

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
WARTSILA DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio del año 2006.

En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General.

Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se guardan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas. La revisión del sistema de Control Interno, no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno de la Compañía. El nivel de Inventarios de lenta rotación sigue siendo relativamente alto, pues no se ha concretado la venta propuesta a las fábricas, acción que bajaría el nivel de los mismos al concretarse dicha venta. Se debe por lo tanto insistir en el trámite legal que permita la autorización de baja de los inventarios obsoletos.

En este año se consolidó con los bancos locales Citibank, Pacífico, Pichincha y Produbanco los pagos a proveedores a través de transferencias bancarias así como también las remuneraciones de Empleados. Con este método se aumentó la eficiencia administrativa de cuentas por pagar y se consolidó el control interno y seguridad, al reducir al mínimo la emisión de cheques bancarios.

El monto de deuda con la Corporación se ha mantenido a un nivel aceptable, si consideramos que las operaciones de Wärtsilä Ecuador han tenido un crecimiento sostenido.

Cabe mencionar que por nuevas disposiciones de la Superintendencia de Compañías, el capital social de las empresas necesita al menos de dos accionistas, situación que se modificó en el caso de Wärtsilä Ecuador, con la inclusión de Wärtsilä Technology OY ABP con el 1% del paquete accionario. Este trámite legal se lo espera concluir lo antes posible, es decir antes del plazo previsto por la ley.

A pesar que la Economía Ecuatoriana durante el año 2006 experimentó cierta estabilidad debido al esquema monetario de la dolarización, la recuperación del precio del petróleo, de la asistencia de organismos multilaterales de crédito, se observa todavía debilidad en la estructura económica y sobre todo en la situación política ecuatoriana, lo cual ha

impedido el incremento de la inversión extranjera por la inseguridad jurídica que ocasiona el factor político del país, sobretodo por la incertidumbre ante la definición por parte del nuevo presidente electo, en la política económica y sobre todo por las expectativas creadas en la nueva Constituyente que modificará nuevamente la Constitución Vigente.

Como consecuencia de esta inseguridad la inflación ha subido ostensiblemente hasta un porcentaje cercano al 4%, las tasas de interés siguen altas y las limitaciones de crédito para el sector productivo son un denominador común. La economía ecuatoriana en el corto plazo continúa con una dependencia exclusiva y en gran proporción de las variaciones en las exportaciones petroleras, las cuales han sido favorecidas ostensiblemente por su precio al alza en el mercado internacional. Esta debilidad hace que el país dependa todavía del apoyo que el Gobierno pueda recibir del Congreso Nacional, para crear leyes que logren transformar al aparato productivo en un ente competitivo, independiente de variables exógenas y políticas de presión de los grupos económicos, que permitan el crecimiento sostenido de la economía ecuatoriana, y el apuntalamiento del proceso de dolarización, situación planteada y que se ha constituido en un reto para los miembros de la Nueva Constituyente, quienes deberán establecer las reglas de juego y señalar el camino a seguir.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros en relación con los registros contables, que como es obvio fueron afectadas ostensiblemente por el comportamiento macroeconómico de la situación nacional anteriormente descrita, expresan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Wartsila Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2006. Finalmente este año ha sido el año de la consolidación de los esfuerzos de años anteriores, manteniendo altos niveles de Ventas y resultados, y logrando nuevamente una Utilidad Bruta antes de Impuestos y Distribución de Utilidades del orden de los setecientos veinte y dos mil trescientos cinco dólares.

Este hecho a dado vuelta al Patrimonio, presentando cifras positivas y disminuyendo considerablemente la pérdida acumulada.

El año 2006 ha sido también un año productivo para WEC, que ha mantenido una mejorada situación económica y de proyección de negocios, año que ha permitido tener utilidades, fortalecer el Patrimonio y retribuir el esfuerzo de Accionistas y Empleados

En este año a pesar de que no se ha obtenido una respuesta positiva e inmediata al reclamo oficial de impuestos presentado al SRI y que sumaba aproximadamente 640.000 dólares, esta cantidad se ha reducido ostensiblemente, como producto de la absorción efectuada en el año 2005 de Ogesa, situación que facilitó la utilización de los saldos favorables en el IVA, reduciéndola a no más allá de los 200.000 dólares.

Los estados financieros presentados, se expresan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda adoptada por la República del Ecuador en Marzo del 2000, a los cuales se aplicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Financiera NEC 17.

Para concluir mi informe debo mencionar que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, que difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo relacionado a la reexpresión de las partidas no monetarias del balance general, y el efecto neto de la misma registrada en el patrimonio.

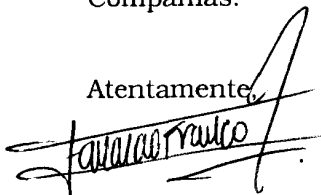
Asimismo, los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que se reconozca en los estados financieros el impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros, y los reportados para propósitos tributarios.

Por otro lado hay que informar que Wärtsilä Ecuador ha cumplido con la nueva exigencia de la presentación del informe de los Precios de Transferencia, y cuyo resultado no ha implicado ningún ajuste, ni pago adicional de impuestos. Según información de Contraloría este requerimiento se contrató con la firma Peat Marvick, cuyo informe se presentará con el examen de auditoría, efectuado por la misma firma.

La Junta General de accionistas ha sido instalada de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se ha propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre su gestión.

Los administradores y personal de Contraloría han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones, que han sido desarrolladas de acuerdo a lo dispuesto en artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Franco', written over a horizontal line.

Ing. Eduardo Franco.